

Jueves, 23 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de El Torno

ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 21º y 23º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por tener que ausentarme de esta localidad he resuelto delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde DON FRANCISCO RIOLOBOS MARTÍN, al cual corresponde, en el presente caso, sustituirme de acuerdo con el orden de su nombramiento. La presente delegación surtirá efectos desde el día 22 de junio del presente año, hasta mi reincorporación.

El Torno, 17 de junio de 2022

Julián Elizo Muñoz
ALCALDE

